



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2013-MPP**

San Pedro de Lloc, 06 de marzo del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia N° 02-2013-MPP, el Informe N° 041-2013-SGDES-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 02-2013-MPP, de fecha 08 de enero del 2013, se aprueba el Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles 2013”, por un monto ascendente a la suma de S/. 18,899.00 Nuevos Soles, cuyo objetivo es brindar a los niños(as) un ambiente agradable y seguro promoviendo su interrelación personal, grupal en el aula, la institución, la familia y la sociedad, así como motivar e incentivar el aprendizaje significativo de las áreas de estudio de acuerdo al diseño Curricular Nacional.

Que, mediante Informe N° 041-2013-SGDES-MPP de fecha 04 de marzo del 2013, la Subgerencia de Desarrollo Económico solicita se reconozca mediante Resolución de Alcaldía a los profesores que dictaron clases en los talleres del Proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles 2013”.

Que, es política de la Entidad Municipal reconocer la buena labor profesional, entrega y dedicación de los docentes que han tenido a su cargo la conducción de los diversos talleres de este programa vacacional 2012, y que evidentemente han contribuido a desarrollar las capacidades de nuestros educandos.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER y FELICITAR al profesor **VÍCTOR ALBERTO LEÓN SAAVEDRA**, por su actuación profesional, entrega, y dedicación en beneficio del Programa Educativo Vacaciones Útiles 2013, organizado y financiado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Imagen Institucional  
Interesado  
Archivo